

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de desregular el sistema de vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, establecida mediante la Resolución 201/26 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que ésta H. Cámara exprese su profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de desregular el sistema de vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, establecida mediante la Resolución 201/26 del SENASA. Esta medida pone en riesgo el estatus sanitario alcanzado por la ganadería argentina, al fragilizar la organización territorial, el calendario obligatorio y el modelo de articulación público-privada que permitió erradicar dichas enfermedades en nuestro territorio.

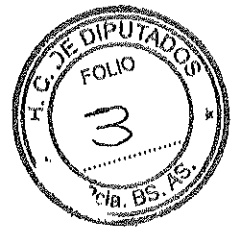
La normativa permitirá la incorporación de veterinarios independientes sin vínculo con los entes locales, rompiendo un esquema de trabajo que ha demostrado ser exitoso durante más de dos décadas.

El sistema actual de Fundaciones y Entes Sanitarios garantiza que la vacunación llegue a todos los productores, independientemente de su escala. La desregulación incentivará que los profesionales privados prioricen a los grandes rodeos por conveniencia económica, dejando desprotegidos a los pequeños productores y generando baches sanitarios peligrosos. Son las consecuencias de dejar librado todo al mercado, sin analizar las consecuencias.

Por otra parte, al disgregar la información y la ejecución de las campañas, el seguimiento y control por distrito se vuelve mucho más complejo. La falta de lapsos temporales claros, antes garantizados por el esquema de "campaña", dificulta la fiscalización efectiva del SENASA.

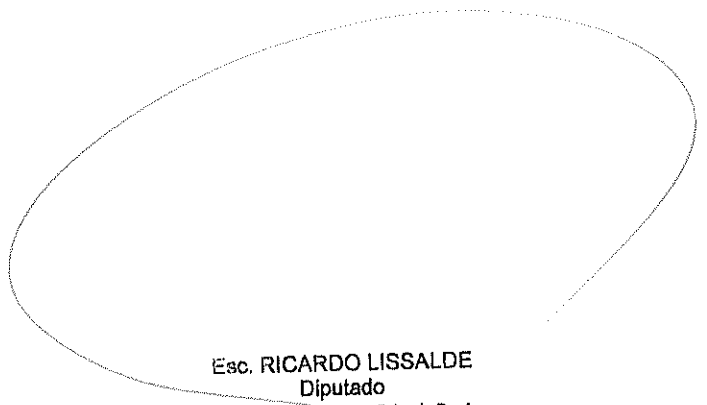
Nuestro país logró erradicar la fiebre aftosa tras el severo brote de principios de siglo gracias a una estrategia coordinada entre productores y el Estado. Desarticular esta red de capital social en nombre de la desregulación es una medida irresponsable que ignora los antecedentes históricos del sector.

Como representantes de una provincia con un peso ganadero determinante, no podemos ser indiferentes ante cambios que priorizan sesgos ideológicos por encima de la seguridad sanitaria y la estabilidad de una de nuestras principales industrias.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Reja. de Bs. As.